

ADM 9973/20

"CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE "FISCAL DE CAMARA Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL""

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
CONVOCATORIA A CONCURSO**

Se comunica que en autos ADM 9973/20, se ha dictado la siguiente resolución:  
"San Luis, 15 de septiembre de 2020 (...) CONVOQUESE a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **UN CARGO DE FISCAL DE CÁMARA Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, fijando el periodo de inscripción desde el 02/10/2020 al 09/10/2020**. Hágase saber a los postulantes que deberán observar el procedimiento de inscripción on line, adoptado en fecha 20/02/2018 por Acta Nº 08 del Consejo de la Magistratura, conforme se indica en la página web del Consejo de la Magistratura ([consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar](http://consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar)), presentando por dicho medio, firmada digitalmente, la documental que prescriben los Arts. 3 y 4 incs. d), e) y f) de la Ley Nº VI-0615-2008 -de originales o copias debidamente certificadas por Escribano, Secretario del Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Lego o Policía de la Provincia-, la que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para el cargo y certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia expedido dentro de los seis meses a la fecha de presentación, todo lo que se encuentra detallado en el ícono "requisitos" de la referida página web del Consejo de la Magistratura. Se destaca que respecto del requisito de "Diez años de ejercicio de la profesión de abogado...", previsto en el art. 202 inc. 4) de la Constitución de la Provincia de San Luis, dada la interpretación que se adoptó por el Cuerpo, se computa desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso. No es procedente el plazo de gracia para las presentaciones que se realicen en los Concursos que tramitan en el Consejo de la Magistratura conforme Acta Nº 08 de fecha 20/02/2018. Se

recuerda que no se admitirá, a aquellos efectos, remisión a carpetas presentadas con anterioridad. Asimismo, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las medidas de restricción de circulación y sus prórrogas, que se han dispuesto en distintas localidades de la Provincia, dada la actual situación sanitaria motivada en la pandemia del virus COVID-19, los postulantes, previo turno que deberán gestionar mediante comunicación electrónica a [magistratura@justiciasanluis.gov.ar](mailto:magistratura@justiciasanluis.gov.ar), tendrán que presentar en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, a los fines de su reserva en Secretaría, carpeta con el soporte papel de la documentación de la inscripción on line, en original o copia certificada. Los postulantes deberán someterse a las Audiencias Públicas de evaluación técnica y conocimiento personal y verbal que establecen los Arts. 7, 8 y 9 de la Ley N° VI-0615-2008. El temario de contenidos mínimos se encuentra publicado en la mencionada página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis. El examen escrito se realizará el día 26/11/2020, a partir de las ocho treinta horas (08:30) y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, desde el día 27/11/2020 a partir de las ocho treinta horas (08.30). Los mismos se llevarán a cabo en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial por tres días (...). Fda. Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis”.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita. -